

y documentos y cualquier otro q
sea correspondiente a la abtencion
de los verdaderos poseedores de las
citadas suertes y quedo Retamara
re el punto pago de sus pensiones corrien
tes y atrasadas, pues por el provi
mo me de sep. debe quedar Retirado

10ra y junio de
almajar
en sueldo

Prove el expediente de sueldo de
las yemas, con y junio del almirante, y
debe volver al Sr. Intendente Subdelegado
de Propio y acortado de la Provincia
de Navarra con su decreto de dar el con
aprobada la portada hecha por Pedro
Gonz. de trecientos veinte e en cada
uno de los ses que ha ofendido, para
que se saque de nuevo a ff. cubiertas
por nueve dias y se admitan las me
joras del cuarto que se hagan, y ff.
se de cuenta a su S. con debicion
del expediente p. su disposicion aprova
cion. Y entendido por este Ayuntamiento
de acuerdo se guarde y cumpla, haciend
do lo que toca al dicho Sr. y firmando
se los competentes. Dicho

Se vio el informe que concurria
cuanto del actual se comisiona a lucas
camarero por Renta Provincial

